



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“AVANZAMOS PARA TI”

014744

Santo Domingo, D. N.
12 de septiembre de 2022

Señor:
Gabriel Español
Director Ejecutivo del Comité Ejecutor
de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR)
Su Despacho. -

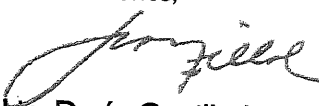
Distinguido señor Español:

Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la solicitud No. 0702-2022, de fecha 08 de septiembre del 2022, en la que nos remite evidencia de la implementación de la escala salarial del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), aprobada mediante comunicación No. 009526 emitida por este Ministerio en fecha 21 de junio del 2022.

Luego de revisar y validar la nómina de la institución, este Ministerio certifica que el ese organismo ha implementado la escala salarial aprobada en un setenta y seis por ciento (76%), cumpliendo con la parametrización establecida para fines de completar la puntuación del subindicador Escala Salarial Aprobada en SISMAP.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/stt

